

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10397.

Mandando regular con la escala de sueldos vigente la pensión de montepío que perciben las hermanas del Capitán de Navío D. Numa Pompilio León.

Lima, 11 de febrero de 1946.

Señor:

El Congreso, a mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado y teniendo en cuenta los servicios que por más de treinta años prestó a la Nación, el Capitán de Navío Numa Pompilio León, ha resuelto regular con la escala de sueldos vigente la pensión de montepío que disfrutaban sus hermanas las señoritas María Teobalda, Clementina y María Dolores León, asignándoles la suma mensual de seiscientos soles oro.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Gmo. Luna Cartland, 2º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcídes Spelucín, Senador Secretario.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 21 de febrero de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

Enrique Labarthe.

*

*

*